



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52199/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 933/2.013; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 11, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 933/2.013 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Margarita Cristina BRIÑON, Leg. 14.974, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva - Emérito - del Departamento de Farmacia de la citada Facultad, a partir del 1 de octubre de 2.013.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Briñon deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 92